

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Avda. de la Borbolla, núm. 5, de Sevilla, CIF: A-41.000.209.

Características: Tramo del vano comprendido entre los apoyos 7 y 8 a tramo del vano comprendido entre apoyos números 13 y 14 de la línea eléctrica a 66 KV. D/C para alimentación a la Subestación «Conil» en el t.m. de Conil de la Frontera.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Nueva, núm. 4, formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes y derechos.

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº	PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					cultivo			
			TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	Vuelo (m)		apoyos			ocup.		
							long.	Ancho	nº	sup (m2)		FEMP.(m2)		
10		D. Luis Benítez Escamez	Conil	El Torno Redondo Vega de la Peña del Yeso y Vega del Charco Dulce	3	8	1671	3,72	8					Labor
11		D ^a Isabel de los Reyes Ramírez							9	3,88	300			
12		c/ Los Molinos, 3 DP 11.140 Conil (-Cádiz)							10	2,56	300			
13		y							11	2,31	300			
14		D. Fernando Benítez Escamez							12	2,43	300			
Y									13	3,45	300			
15		D ^a Isabel Palma García c/ San Diego de Alcalá, 3 B.J. C 11.140 Conil (Cádiz)							8	2,75	300			

Cádiz, 3 de noviembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3238/99).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.
Domicilio: C/ Balbino Marrón, s/n. Edificio Viapol, planta 2.ª, mód. 5, Sevilla, 41018.
Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Parque Eólico denominado: Cortijo de Iruelas, de 13,86 MW.

- 21 aerogeneradores Made ae-46/l, o similares, con generador asíncrono a 690 V y potencia nominal de 660 KW.

Rotor de 3 palas de 46 m de diámetro, respectivamente, y con una superficie de rotación de 1.662 m², emplazado en torres metálicas tubulares.

- 10 centros de transformación de 1.600 KVA y relación 0,69/20 KV. 1 centro de transformación de 800 KVA y relación 0,69/20 KV.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 KV y conexión a futura subestación transformadora «Loma de Almendarache» 20/66 KV.

Término afectado: Tarifa (Cádiz).

Lugar de emplazamiento: Paraje denominado Cortijo de Iruelas.

Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto en pesetas: 1.659.000.000 de ptas.

Referencia A.T.: 5095/99.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Nueva, núm. 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 13 de octubre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3239/99).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.
Domicilio: C/ Balbino Marrón, s/n. Edificio Viapol, planta 2.ª, mód. 5, Sevilla, 41018.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Parque Eólico denominado: El Gallego, de 27,06 MW.
- 41 aerogeneradores Made ae-46/l, o similares, con generador asíncrono a 690 V y potencia nominal de 660 KW.

Rotor de 3 palas de 46 m de diámetro, respectivamente, y con una superficie de rotación de 1.662 m², emplazado en torres metálicas tubulares.

- 20 centros de transformación de 1.600 KVA y relación 0,69/20 KV. 1 centro de transformación de 800 KVA y relación 0,69/20 KV.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 KV y conexión a futura subestación transformadora «El Gallego» 20/66 KV y 75 MVA.

Término afectado: Tarifa (Cádiz).

Lugar de emplazamiento: Parajes denominados Loma de Juan Blanco, La Bahía y El Gallego.

Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto en pesetas: 3.239.000.000 de ptas.

Referencia A.T.: 5094/99.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Nueva, núm. 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 13 de octubre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3240/99).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas,

en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.
Domicilio: C/ Balbino Marrón, s/n. Edificio Viapol, planta 2.ª, mód. 5, Sevilla, 41018.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Parque Eólico denominado: El Peso, de 13,2 MW.

- 20 aerogeneradores Made ae-46/l, o similares, con generador asíncrono a 690 V y potencia nominal de 660 KW.

Rotor de 3 palas de 46 m de diámetro, respectivamente, y con una superficie de rotación de 1.662 m², emplazado en torres metálicas tubulares.

- 10 centros de transformación de 1.600 KVA y relación 0,69/20 KV.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 KV y conexión a futura subestación transformadora «Loma de Almendarache» 20/66 KV.

Término afectado: Tarifa (Cádiz).

Lugar de emplazamiento: Paraje denominado Cerro del Peso.

Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto en pesetas: 1.580.000.000 de ptas.

Referencia A.T.: 5096/99.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Nueva, núm. 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 13 de octubre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de octubre de 1999, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Rosal de la Frontera-Ayamonte-Sevilla con hijuelas (VJA-138). (PP. 3233/99).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 11 de octubre de 1999, ha resuelto otorgar definitivamente a Damas, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Rosal de la Frontera-Ayamonte-Sevilla con hijuelas (VJA-138), por sustitución y unificación de las concesiones V-851:JA-078, V-974:JA-086, V-1103:JA-100, V-1299:JA-117, V-1300:JA-118, V-1329:JA-123, V-1635:JA-151, V-2025:JA-176, V-2048:JA-179, V-2509:JA-228, V-2510:JA-229, V-2511:JA-230, V-2537:JA-239, V-2582:JA-248, V-2588:JA-249, V-3028:JA-304, V-3085:JA-313, incluidas en la U-15/JA (EC-JA-176/1) con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares: